

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9016 MADRID

Edicto

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal voluntario número 990/2018 referente al concursado Aldan Mantenimiento, S.L., con CIF B-86661543, se ha dictado auto de 08.02.2021 en el que se ha acordado lo siguiente:

La conclusión y archivo del concurso de Aldan Mantenimiento, S.L., cesando a todos los efectos de la declaración del concurso por finalización de las operaciones de liquidación.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el artículo 485 del TRLC, declarar su extinción.

El cese en su cargo del administrador concursal D.ª María Begoña Lucas Arenales, aprobándose las cuentas formuladas.

Madrid, 8 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210010663-1